

Procesos de exclusión social: redes que dan protección e inclusiones desiguales *

DANIEL LA PARRA**

JOSÉ MARÍA TORTOSA**

La investigación social sobre la pobreza se ha preocupado de forma prioritaria por cuantificar el número de pobres y señalar qué colectivos se ven más afectados por dicha situación. Se sabe que los hogares encabezados por mujeres, los que tienen más niños o los que están compuestos por personas mayores están con más frecuencia por debajo de la línea de la pobreza, definida como la mitad de la media o de la mediana de los ingresos (Smeeding, 1997). Mucho menos frecuente es encontrar explicaciones sobre los mecanismos por los cuales pertenecer a un determinado género o tener una cierta edad se convierten en una desventaja en términos económicos.

El concepto de exclusión social puede ser útil para describir los motivos por los cuales unos colectivos sufren una situación de falta de satisfacción de las necesidades humanas básicas, mientras que otros grupos sociales cuentan con mayores niveles de protección.

* *Agradecimientos:* El contenido de este artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación «Indicadores dinámicos para el estudio del empobrecimiento de las mujeres», IM-0003, financiado por el Instituto de la Mujer a quienes agradecemos su apoyo.

** Universidad de Alicante.

El interés de concepto de exclusión social se deriva de que pone el énfasis no tanto en cuantificar o identificar a quienes viven en la pobreza, sino en los procesos por los que se llega a carecer del acceso a los recursos más esenciales. Así, por exclusión social, se suele entender el conjunto de procesos estructurales, pautas ideológicas y culturales, tendencias sociales y mecanismos que producen el empobrecimiento personal o colectivo. La primera aportación del concepto de exclusión social es, por tanto, el insistir sobre el funcionamiento relacional de los factores que producen la pobreza (véase Sen, 2000). En segundo lugar, destaca que dentro de esta perspectiva la pobreza no se entiende como un proceso que tiene su origen en el comportamiento del individuo, sino más bien en procesos sociales más amplios: en la interacción interpersonal, en las oportunidades que ofrece el medio social (por ejemplo, el mercado de trabajo, los servicios públicos, las políticas sociales o el propio ordenamiento de la economía mundial).

El cambio de perspectiva del individuo hacia los procesos sociales plantea, no obstante, el riesgo de que se acabe olvidando que la exclusión social afecta a los individuos, los cuales pueden padecer, entre otros, mayor mortalidad, carencia de bienes básicos (vivienda, alimento), menores oportunidades de desa-

rollo educativo, falta de participación en las distintas instituciones sociales, desempleo o empleo precario. En la medida que los individuos ven disminuido su bienestar en virtud de los procesos de exclusión procede contestar a la pregunta sobre cuáles son los mecanismos por los que los procesos de exclusión social se convierten en factores personales de empobrecimiento.

DIMENSIONES DE LA POBREZA

Para contestar esta cuestión es preciso precisar qué es vivir en situación de pobreza. En principio, por pobreza se entiende la insatisfacción de las necesidades humanas básicas (Doyal y Gough, 1994). Esta situación de insatisfacción puede producirse por la carencia de medios económicos para adquirir bienes básicos. Pero, aunque esta afirmación describe de forma clara una de las principales dimensiones de la pobreza, no podemos limitarnos a ella sin caer en una visión reduccionista de las necesidades humanas.

Se encuentra, en efecto, que las necesidades humanas no son exclusivamente de tipo material. Doyal y Gough, señalan que la satisfacción de las necesidades personales, precisan que el individuo sea autónomo, esto es, que tenga capacidad de tomar opciones informadas sobre lo que hacer y cómo llevarlo a cabo. Por supuesto, la disponibilidad de medios económicos será un mecanismo para asegurar la autonomía personal, pero también poseer un determinado nivel de conocimientos y participar de un entorno social que permita actuar libremente y expresar las opiniones personales.

La reducción de la definición de la pobreza a la falta de ingreso presenta además la dificultad añadida de no considerar la importancia en la adquisición de bienes y servicios, de las formas de intercambio no mercantiles y de las donaciones. El trabajo de Boulding (1976, 1978 y 1992) es esencial para comprender el peso de las donaciones en la confi-

guración del sistema económico y la satisfacción de necesidades. Por donaciones entiende la transferencia unidireccional de bienes económicos. Donaciones son por tanto: la ayuda al desarrollo, las herencias, la educación, la nutrición y cuidados de salud que se da a los niños y personas dependientes, los impuestos, las subvenciones, los regalos, los subsidios o el trabajo doméstico. Como se puede observar instituciones como la familia o el Estado serían inconcebibles sin este tipo de relación. La ausencia de recursos no mercantiles, por ejemplo, la falta de familiares que puedan prestar cuidados de salud cuando se es una persona anciana puede suponer una reducción dramática de la calidad de vida.

De acuerdo con estas aportaciones la pobreza se relaciona con la carencia de libertad, de democracia y con estar excluido de las donaciones e intercambios no mercantiles. A esta lista se podría añadir, la falta de posibilidades para el desarrollo personal que se derivan de habitar un medio social en el que se produce violencia, sea esta directa o indirecta, personal o estructural. Cuando se vive bajo la amenaza producida de forma directa o indirecta (por ejemplo, cuando uno se sitúa en la parte baja de una jerarquía) se limita al individuo el rango de opciones posibles para satisfacer sus necesidades.

Así, tal y como se propone, la pobreza se puede conceptualizar no únicamente en términos de carencia de ingreso, sino atendiendo a la diversidad de necesidades del ser humano. Al proceder de este modo, la visión de la pobreza se aleja de una percepción centrada en el individuo y su organismo, para destacar la dimensión social de la existencia del ser humano. La pobreza no es una circunstancia que afecta al organismo (por falta de alimento o de protección frente al clima), sino que incide sobre la capacidad de relación de las personas. La posibilidad de relacionarse de forma autónoma, de intercambiar con los otros y el no estar sometido a amenazas ni violencia es la garantía para satisfacer las necesidades humanas. Este tipo de concepto

de pobreza permite observar con toda claridad que la satisfacción de las necesidades humanas depende del ingreso, pero también de la posibilidad de contar con acceso a otros recursos: educación, derechos políticos, empleo e, incluso, apoyo de familiares o amigos.

La solución del problema de la pobreza pasa así de la esfera individual, a la esfera social y es ahí donde gana relevancia el concepto de exclusión social. Se observa de forma inmediata que la pobreza no se resuelve mediante el acceso a una serie de recursos concretos (una determinada cantidad de aire, agua, ingresos, alimentos sanos, vestidos y una buena casa), sino que depende de la propia organización social. Para evitar la pobreza el medio social debe promover la actuación de forma autónoma, sin presiones y que las personas tengan elementos que intercambiar de forma mercantil o que darse de forma altruista. La exclusión social sería el término para describir cualquier transformación del medio social que tenga como efecto limitar a cualquier grupo social el acceso a los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas.

ACCESO RELACIONAL A LOS RECURSOS

El grado de acceso a los recursos depende del modo en que se organizan las relaciones sociales en un determinado contexto social, por ello el acceso a los recursos no se produce a partir de compartimentos estancos. La posibilidad de acceso a un recurso concreto se relaciona con la posibilidad de acceso al resto de recursos. Así, el mercado de trabajo no proporciona únicamente empleo, sino que también es la forma de acceso a todo tipo de ventajas sociales incluidas la seguridad social, un mayor prestigio, capacidad de influencia sobre los miembros del hogar y muchos más. De igual modo, la educación puede ser la puerta para el empleo, establecer lazos duraderos de amistad, llevar un estilo de vi-

da saludable o para merecer más ayudas económicas para seguir estudiando. La posesión de la ciudadanía da derecho a ejercer el voto, a ser protegido de forma más amplia por la legislación laboral, a la asistencia sanitaria o a un mayor grado de protección por la justicia. La compra de una vivienda permite desgravar en la declaración de la renta, formar parte de una comunidad de propietarios, pedir crédito o tener un espacio adecuado en el que desarrollar la vida familiar.

Si bien el acceso a un determinado recurso se convierte en una forma de asegurar el acceso a nuevos recursos, existe la contrapartida de que la pérdida de un recurso se convierte en una probable pérdida de bienestar en otras dimensiones. Ello se puede ilustrar a partir de la situación con la que se puede encontrar una persona joven que llega a un país remoto. En primer lugar, se observará que no podrá seguir formándose debido a que, lejos de la red familiar, no podrá costear los costes directos e indirectos que supone dedicarse al estudio. Así las cosas habrá de volcar sus esfuerzos en la búsqueda de empleo. No obstante, para encontrar empleo se encuentra con la dificultad de que desconoce el mercado de trabajo y de que sus familiares no le pueden emplear o ayudarlo a través de la red familiar para ponerse en contacto con los empleadores. Aun en el caso de que encuentre un empleo con contrato se encontraría con dificultades para el acceso al crédito por carecer de bienes inmuebles y de avalistas (función que habitualmente cumplen los familiares). En caso de enfermedad su situación se vería dificultada por el hecho de no poder contar con los cuidados de salud familiares, de este modo, sólo le quedaría el apoyo de los servicios sociales, sanitarios, los amigos o el voluntariado. Si la enfermedad afecta a su capacidad de trabajo, perderá la única fuente de ingresos disponible. Si se imagina además que esta persona inmigrante es mujer, entonces habrá que añadir la posible dificultad que supone el centrarse en un mercado de trabajo con menores niveles de remuneración (el tra-

bajo doméstico), quizá incluso tenga que mantener a unos hijos en su país de origen o en el de destino y, si vive en pareja, probablemente asumirá además una gran parte de las tareas domésticas.

El ejemplo sirve para destacar la importancia del entorno (familiar, laboral, legislativo, sanitario) en la configuración de las oportunidades vitales de una persona. Se observa que su bienestar va más allá de lo que alcanza individualmente (por su trabajo). Su seguridad ante acontecimientos adversos como el desempleo o los problemas de salud dependerán del grado en el que estén desarrollados los sistemas de seguridad social y de si puede beneficiarse de ellos siendo extranjero. Su nivel de ingreso estará en relación con la unidad doméstica en la que se inserta. Se observa incluso que la aportación al bienestar derivada de compartir vida con otros familiares depende de la situación de resto de los familiares. Esto se evidencia al comparar hogares con un solo receptor de ingresos y hogares con dos receptores de ingresos. En los segundos se cuenta con una mayor cantidad de recursos económicos y mayor estabilidad financiera (por ejemplo, si uno de los dos miembros atraviesa una fase de desempleo), de manera que resultan más protegidos frente al empobrecimiento (Gornick, 1997 y 1998).

La ilustración también sirve para entender la importancia de un recurso informal como el hogar. Los hogares pueden ser una garantía económica, una fuente de apoyo emocional con efectos positivos en la autoestima, la identidad y el fortalecimiento de la personalidad, garantía de atención y cuidados en caso de enfermedad y, según el género, lugar en el que se recibe o se realizan todo tipo de trabajos domésticos (higiene, alimentación, limpieza). Este recurso es esencial para personas sin ningún tipo de ingresos (por ejemplos, los niños, los jóvenes) quienes pueden disfrutar de un determinado nivel de consumo siempre y cuando estén insertados en un determinado hogar y, en general, para cualquiera. De hecho, uno de los efectos de vi-

vir sólo es el deterioro de la propia salud. Los datos de mortalidad muestran que las personas solteras, las separadas, las viudas y las divorciadas tienen mayores niveles de mortalidad que las casadas (Burgoa *et al*, 1998).

La ilustración informa de igual modo sobre el carácter relacional de los diferentes recursos. Siguiendo con el ejemplo, entendemos fácilmente que la situación no sólo sería menos dramática, sino que contaría con más alternativas si la persona extranjera posee nivel educativo elevado o cuenta con una nacionalidad que no presenta trabas para ser regularizado.

Por otro lado, se descubre que ningún recurso en concreto es esencial para la satisfacción de las necesidades. Personas sin mucho apoyo familiar pueden compensar perfectamente esta carencia por otros medios. Los hogares formados por una madre sola con hijos o hijas en países como Suecia, por ejemplo, cuentan con niveles de bienestar equiparables a los de los hogares nucleares y mucho mejores a los detectados para los hogares monoparentales en países como Italia o Inglaterra. Ello es debido a que las mujeres suecas en dicha situación cuentan con mayores posibilidades de acceso a ayudas económicas, pero sobre todo al empleo (Solera, 1998).

Lo que determina el grado de acceso a los recursos no es únicamente la participación en redes sociales, sino cómo se produce dicha participación. La inclusión de las mujeres dentro de un hogar no supone el mismo tipo de beneficios que para un varón. Dentro de los hogares se procede habitualmente a una distribución de las actividades, las responsabilidades, los beneficios y las posiciones en función del género. En concreto se encuentra con frecuencia que la responsabilidad sobre el trabajo doméstico y los cuidados de los hijos es asumida de forma principal por las mujeres, incluso cuando se ha producido una importante incorporación de la mujer al trabajo remunerado. Las mujeres que realizan trabajo remunerado amplían sus obligaciones (también sus opciones vitales), sin que se

produzca un proceso paralelo de ampliación de las responsabilidades familiares de los varones dentro del hogar. Incluso en aquellos casos en los que las mujeres se han convertido en las principales proveedoras de ingresos en sus hogares, debido al paro masculino, no se asiste a una inversión de los roles como ingenuamente se podía haber esperado (Morris, 1999; Chales y Kerr, 1999). Este tipo de inclusión poco beneficiosa tiene que ver con el tipo de relación que se establece entre los miembros de la pareja (Kaufmann, 1994), pero también con factores como el valor salarial del trabajo femenino, la existencia de una segmentación por género de las profesiones, la mayor o menor protección de las condiciones laborales, el desarrollo de servicios de guardería, centros de día, residencias, servicios de asistencia a domicilio o las políticas de apoyo a la maternidad. Roman y Vogler (1999), al comparar hogares suecos y británicos, describen cómo los hogares suecos cuentan con una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, lo que se corresponde con un mayor grado de igualdad en la distribución del ingreso y en la toma de decisiones y una cultura menos sexista. Los autores relacionan tal diferencia con la existencia en el caso sueco de un mercado laboral favorecedor del empleo femenino, además de otros factores de tipo ideológico y cultural.

Por supuesto se pueden encontrar situaciones mixtas en las que aumentar el acceso a un determinado recurso supone pérdidas de otros. Es lo que ocurre cuando una persona decide trabajar más horas para incrementar su ingreso a pesar de que ello le suponga perder relaciones de amistad, deteriorar sus relaciones afectivas o poner en riesgo su propia salud. También se puede encontrar que la pérdida de un determinado recurso se manifieste en ganancias de otro tipo de recursos vitales: la jubilación supone una pérdida en algunos campos (ingresos, prestigio), pero ganancias en otros (tiempo, descanso).

La descripción sobre el modo en que se concatena el acceso a los recursos debido a

que este se produce a través de las interacciones entre actores sociales, hace oportuno un comentario sobre el significado de las variables utilizadas para la medición de la pobreza o la desigualdad. El uso de indicadores como los años de escolarización, ocupar un determinado puesto de trabajo o el nivel de consumo es útil para clasificar al individuo en una determinada posición socioeconómica, sin embargo, a la hora de comprender cómo se relaciona esa posición económica con la capacidad de acción del individuo o con su nivel de acceso a los recursos, lo esencial es comprender que éste no depende de las categorías que ocupan los individuos, sino de las relaciones sociales que sustentan tales posiciones. El bienestar disfrutado por una persona con altos ingresos no depende de la cantidad de bienes que puede comprar la persona con su dinero, sino también de la mayor capacidad que dicha persona tiene para afrontar cualquier otro tipo de necesidad, incluidas las no monetarias. Por ejemplo, en el interior de los hogares se observa que a igual nivel de ingresos del hogar, las mujeres que trabajan de forma remunerada (por tanto las que más dinero aportan a la economía doméstica) tienen mayor propensión a visitar un dentista privado (Guillén, 1991). En este caso no es la posición (poseer una determinada cantidad de ingreso), sino el tipo de relación (trabajar de forma remunerada y estar contribuyendo en gran medida a la economía doméstica) la que explica el grado de acceso a un recurso: visitar un dentista privado.

REDES PROTECTORAS

Hasta el momento se ha insistido sobre el componente relacional de los procesos de exclusión, siempre utilizando el individuo como punto de partida para el análisis. No obstante, la forma en la que se estructuran las interacciones concretas entre individuos no se pueden considerar de forma aislada del contexto social en el que se generan. Así, el

tipo de hogar en el que se vive, está en relación con la estructura de hogares propia del entorno social que se habita; el empleo, factor de primer orden en la determinación del grado de acceso a los recursos en el nivel individual, depende de la configuración del mercado de trabajo y, más precisamente, de la estructura económica; el acceso a recursos tales como la educación, la asistencia sanitaria, las ayudas económicas o la vivienda son totalmente dependientes de las iniciativas en materia de política educativa, sanitaria o social del Estado.

La estructura de hogares, el mercado de trabajo, la administración pública (supranacional, estatal, regional, municipal) y, en general, el conjunto de instituciones sociales (asociaciones, sindicatos, voluntariado, iglesias, los ejércitos, las redes de amistad, vecindad, empresas...) pueden actuar como redes que protegen a los individuos frente a las adversidades y organizan el modo en que se produce el acceso a los recursos. El marco de existencia y actuación de las redes sociales se puede llevar a niveles aún más «macro», si se considera el papel de las instituciones políticas y militares de alcance continental o mundial y las relaciones económicas internacionales y transnacionales. Incluso, si se adopta una perspectiva más amplia del entorno en el que vive la población humana, entonces habrá que incluir la propia red de vida que componen el conjunto de seres vivos, el ecosistema, como red de la que en última instancia depende el bienestar de los seres humanos.

Se puede hablar de redes sociales en cualquier nivel de la realidad social. Las actuaciones políticas, económicas, militares o culturales que se produzcan en cualquiera de estos niveles (ecosistema, sistema mundial, social, grupal, hogar, individual) pueden ser tanto promotoras como inhibidoras de los procesos de exclusión. Así, la participación en la economía mundial es una forma de garantizar el acceso a ciertos recursos (circunstancia que se evidencia cuando un país sufre

un bloqueo económico o un período autárquico), pero integrarse desde una posición de dependencia puede producir el efecto contrario: la progresiva pérdida de recursos de la economía nacional (Amin, 1988).

En los casos en los que se acumulan sistemas de protección contra los procesos de exclusión social se podrá encontrar una mayor igualdad en el acceso a los recursos y una menor proporción de la población excluida del acceso a los bienes más básicos. Es interesante en este sentido comparar países tan dispares como los Estados Unidos, Finlandia, Suecia y España. Estados Unidos es uno de los países de la OCDE con mayores niveles de pobreza y desigualdad. En este país aproximadamente uno de cada seis habitantes vive con la mitad de la mediana de los ingresos. Países como Finlandia y Suecia son muy igualitarios y en ellos menos de una persona de cada quince se encuentra en dicha situación. En una situación intermedia se encontrarían países como España en el que aproximadamente uno de cada diez ciudadanos se encuentra baja la línea de pobreza así definida. Para explicar los motivos que originan estas diferencias en la distribución de ingresos se habrán de considerar una multitud de aspectos. Uno de los que se usa con mayor frecuencia es el nivel de desempleo. Para estos países se encuentra que el nivel de paro más alto afecta a España, los niveles medios y bajos a Suecia y Finlandia y los niveles más bajos de desempleo afectan a los Estados Unidos.

Surge por tanto una paradoja, pese a que el mercado de trabajo es uno de los principales mecanismos de inclusión, allí donde hay menores niveles de desempleo no se encuentra un mayor nivel de igualdad. Para explicarlo habría que hablar de otros sistemas de protección. En concreto países como Suecia y Finlandia dedican una gran parte de su producto interno al gasto social. Así, sus moderados niveles de desempleo y su amplio gasto redistributivo explicarían sus bajos niveles de desigualdad. Quedaría por explicar por

qué España teniendo unos niveles tan elevados de desempleo y un gasto social menos generoso se encuentra mejor situado que los Estados Unidos en cuanto a porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza. En este caso un aspecto esencial es el peso de la estructura familiar. Si España contara con la distribución de personas por hogar de los Estados Unidos su número absoluto de hogares pobres se vería incrementado en al menos un 16%, más de un 25% si contara con la distribución de personas por hogar de Finlandia (La Parra, 2000). A esto habría que añadir los efectos de otras políticas, por ejemplo, la importancia del distinto tratamiento recibido por los distintos grupos raciales en la política pública de los Estados Unidos (Manza, 2000), en especial, ya que los grupos raciales en dicho país son numerosos y ello puede verse reflejado en los indicadores medios. En el caso de España a pesar de que similares pautas de distribución puedan afectar a la población gitana o inmigrante, éstas no serían visibles en las estadísticas generales debido a que su peso en la población total todavía es escaso.

La acumulación de sistemas de protección en los países nórdicos explicaría su mayor nivel de igualdad y el menor número de grupos excluidos. Una muestra de que la ausencia de redes se traduce en desigualdad se puede observar en los casos de Inglaterra y Estados Unidos durante el período de Thatcher y Reagan. En Inglaterra el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza pasó de 9,2 en 1979 a 14,6 en 1991. En los Estados Unidos de 15,8 a 17,5 en los mismos años ¹. El proceso coincide en el tiempo con los recortes y la reorientación de la política social de ambos gobiernos. En otros países, sin embargo, durante ese período fue posible reducir el número de personas bajo la línea de pobreza. En España el porcentaje de hogares bajo la llamada línea de pobreza paso de 12,2 al 10,1 en la década de los ochenta.

¹ Datos del *Luxembourg Income Study*. <http://isweb.ceps.lu/keyfigures/povertytable.htm>.

Se observa que la existencia de redes de protección es un primer requisito para evitar los procesos de exclusión. Pero, aunque existan redes de protección, éstas pueden no ser igualmente protectoras para todos los sectores de la población. Una fase económica expansiva puede parecer beneficiosa para el conjunto de la población, entre otras razones, porque se reduce el nivel de desempleo. No obstante, es igualmente relevante el tipo de integración que se produce en el empleo. Si una gran parte de la población que se incorpora a los nuevos empleos lo hace en trabajos marcados por la precariedad, la ausencia de posibilidades de formación o en condiciones que ponen en riesgo su salud, cuando se produzca una etapa de recesión económica serán los primeros en padecer la crisis económica. Esto ocurre habitualmente con las mujeres, quienes con frecuencia cuentan con peores relaciones contractuales, menores niveles de remuneración, menores tasas de actividad y por ello son las más perjudicadas ante una situación de crisis.

La importancia de los criterios de distribución de las redes existentes en la producción de desigualdad se puede observar también en el caso de los sistemas de protección ante la enfermedad. Además del seguro médico, uno de los principales mecanismos de protección en caso de padecer una enfermedad crónica o discapacidad que dificulta o imposibilita el trabajo es la consecución de una pensión de discapacidad. En España la Seguridad Social prevé dos modalidades de protección: la contributiva y la no contributiva. La primera es la propia de la población activa y la segunda de la población inactiva. Solamente las personas que han cotizado 1.800 días en los diez años anteriores tienen derecho a la protección por incapacidad de tipo contributivo (Lorente, 1997). La cantidad percibida dependerá del tipo de incapacidad reconocido y el nivel de salario. La modalidad no contributiva está reservada para aquellos que no tienen derecho a la protección contributiva, desde el año 1990 (Ley

26/1990). La cantidad establecida para el año 2000 por este concepto fue de 40.260 ptas/mes (242 €/mes).

Este sistema hace depender el grado de protección recibido del tipo de situación en el mercado de trabajo. Ello implica que aquellos grupos de población que tienen un menor grado de participación en la población activa o cuya integración en el mercado de trabajo se produce en peores condiciones (en cuanto a niveles salariales y duración de los contratos) se encuentran con un menor grado de protección en caso de enfermedad. En la práctica el sistema de protección social acaba discriminando a la población femenina y a la perteneciente a los estratos más desfavorecidos. Por ejemplo, en el año 1994, para el grupo de personas que ha tenido un empleo anteriormente, la cantidad media recibida por una mujer con estudios universitarios en concepto de prestación social por motivos de salud es de un 1.772.000 ptas/año, frente a las 2.114.000 ptas/año recibidas por un varón con estudios universitarios. La remuneración desciende en los varones con estudios primarios a 869.520 ptas/año, y aún más en las mujeres con estudios primarios quienes cuentan con 652.000 ptas/año de media ².

Se encuentra que la asignación de recursos no es neutra pese a ser un dispositivo previsto en principio para proteger a cualquier persona ante la contingencia de tener un problema de salud. Beneficia en mayor medida a los grupos sociales que concentran más riqueza.

Si el sistema de protección ante la enfermedad crónica y la discapacidad tiene estas características, ello es debido a la acumula-

² Elaboración propia a partir del fichero de microdatos del Panel Europeo de Hogares para España en 1994 proporcionado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Se han utilizado pesos transversales para garantizar la representatividad estadística. Se han incluido a aquellas personas que reciben alguna cantidad en concepto de prestación social por motivos de salud y que han tenido un empleo anteriormente.

ción de una serie de decisiones guiadas por unos determinados criterios ideológicos. En países como España dichos sistemas se establecieron a partir de las aportaciones realizadas por los trabajadores a través de sus salarios y ya, en los años noventa, se introdujeron algunas modificaciones para beneficiar a los grupos de población no activos. Sin embargo, en los países nórdicos europeos sobre todo bajo los periodos de gobierno socialdemócratas se desarrollaron fórmulas de protección basadas en principios más universalistas (Navarro y Shi, 2001).

Por lo general cualquier sistema de protección social puede tener sus efectos distributivos negativos para determinados grupos de la población, desde el sistema sanitario (Hart, 1970), hasta el sistema educativo (Bourdieu, 1994). De manera que el grado de desigualdad en una determinada sociedad depende tanto de la existencia de redes de protección, como de que éstas no orienten los recursos de forma preferente hacia los grupos sociales más poderosos.

CONCLUSIÓN: DE LA EXCLUSIÓN A LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD

Llegados a este punto es interesante hacer una recapitulación sobre los aspectos esenciales descritos en el nivel individual y los descritos en el nivel social. En el nivel individual, la única forma de garantizar que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas, con independencia de cuál sea su cultura y personalidad, es que cuenten con un suficiente grado de autonomía para poder satisfacerlas. Dicha autonomía depende de tener la capacidad de tomar decisiones informadas (y, por tanto, de la educación), de tener capacidad física y emocional para realizar las acciones necesarias (del nivel de salud), de tener medios económicos para intercambiar (de forma mercantil o no) por los bienes que necesite y de no estar

sometido a amenazas o violencia que condicionen sus decisiones.

Por otra parte, en el nivel social, factores como la evolución de la economía transnacional, internacional o nacional, la transformación de las estructuras de parentesco, las políticas sociales, las guerras o los sistemas jerárquicos pueden estructurar el acceso a los recursos de los distintos grupos sociales.

El reto para la consecución de un mayor nivel de igualdad consiste en incrementar la capacidad de los individuos y las sociedades para reducir la vulnerabilidad ante la pobreza y promover la autonomía de las personas. La consecución de ese objetivo significa varios retos en las actuaciones, en especial, en las de tipo político. El primero de ellos la revisión de todas aquellas decisiones institucionales que de forma explícita o implícita obedecen a pautas discriminatorias en la asignación de recursos hacia grupos como las mujeres, los estratos sociales más desfavorecidos, migrantes o personas pertenecientes a minorías étnicas. El segundo, es dirigir las actuaciones hacia la creación de redes de seguridad y protección o fortalecer las ya existentes. En este sentido se debe considerar que ello no siempre supone un incremento del gasto público, sino aumentar la efectividad del gasto realizado. Por ejemplo, puede resultar más económico prevenir el fracaso escolar que idear sistemas de integración o de control para las personas que han sido expulsadas o han abandonado el sistema educativo. En tercer lugar, uno de los mecanismos más eficaces para evitar una asignación sesgada de los recursos hacia los grupos con más poder es garantizar que todos los grupos de la población toman parte en la toma de decisiones. Puesto que, cómo se ha señalado, los mecanismos de exclusión se pueden producir en cualquier nivel de interacción, éstos mecanismos de participación deben introducirse en cualquier tipo de relación. Desde la consulta particular, hasta la organización de la seguridad social, pasando por la planificación sanitaria, educativa o en política social,

incluso llegando a las relaciones económicas transnacionales. Este desarrollo democrático implica que todos los grupos de la población contribuyan no sólo en la toma de decisiones, sino también en la creación de opinión, en la evaluación de intervenciones, que sean incluidos entre los criterios de planificación o, al menos, en que sean preguntados para que puedan dar a conocer sus situaciones y problemas. Un último criterio, pero no por ello menos importante, es que las actuaciones que se desarrollen no comprometan el futuro, erosionando la cantidad de recursos actualmente disponible. Este principio de sostenibilidad, además de la evidente referencia a la atención a los recursos limitados del planeta, se refiere a evitar el desgaste de otro tipo de recursos como pueda ser el que se produce en el capital humano cuando se somete a periodos largos de desempleo o cuando importantes grupos de población están sometidos de forma crónica a la pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

- AMIN, S. (1988): *La desconexión : hacia un sistema mundial policéntrico*. Madrid: Iepala.
- BOULDING, K. E. (1976): *La economía del amor y el temor*. Madrid: Alianza.
- (1978): *Ecodynamics. A New Theory of Societal Evolution*. London: Sage.
- (1992): *Towards a New Economics. Critical Essays on Ecology, Distribution and Other Themes*. Worcester: Edward Elgar.
- BOURDIE, P. y PASSERON, J. C. (1970): *La reproducción. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*. Paris: editions de Minuit.
- BOURDIEU, P. (1994): *Stratégies de reproduction et modes de dominacion. Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 105: 3-12.
- BURGOA, M.; REGIDOR, E.; RODRÍGUEZ, C. Y GUTIÉRREZ-FISAC, J. L. (1998): *Mortality by cause of death and marital status in Spain. European Journal of Public Health*, 8: 37-42.
- CHARLES, N. y KERR, M. (1999): *Women's work, en Allan, Graham (ed.): The sociology of the family. A Reader*. Oxford: Blackwell.

- DOUGLAS, M. (1996): *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza Universidad.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Fuhem.
- GORNICK, J. C.; MEYERS, M. K. y ROSS, K. E. (1997): Supporting the employment of mothers: policy variation across fourteen welfare states. *Journal of European Social Policy*, 7, 1: 45-70.
- (1998): Public policies and the Employment of Mothers: A Cross-National Study. *Social Science Quarterly*, 79, 1: 35-54.
- GORNICK, J. C. y JACOBS J. A., (1998): Gender, the Welfare State, and Public Employment: A Comparative Study of Seven Industrialized Countries. *American Sociological Review*, 53: 688-710.
- GUILLEN, M. F. (1991): Salud, estructura familiar y pautas de desigualdad: el caso de las consultas privadas de salud dental. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 53: 53-74.
- HART, J.T. (1971): The inverse care law. *The Lancet*, i:405-12.
- HELMAN, C. G. (1994): *Culture, Health and Illness*. Oxford: Butterworth Heinemann, third edition.
- KAUFMANN, J. C. (1994): Roles et identité: l'exemple de l'entrée en couple. *Cahiers Internationaux de sociologie*, 97: 301-328.
- LA PARRA, D. (2001): Vida familiar y empobrecimiento, en Tortosa, J M (coord.) *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria, p. 133-148.
- LORENTE ARENAS, F. (1997): *La incapacidad temporal. Legislación y normativa básica*. Madrid: SmithKline Beecham.
- MANZA, J. (2000): Race and the underdevelopment of the American welfare state. *Theory and Society*, 29: 819-832.
- MORRIS, L. (1999): The household and the labour market, in Allan, G (ed.) *The sociology of the family. A Reader*. Oxford: Blackwell
- NAVARRO, V. y SHI, L. (2001): The political context of social inequalities and health. *Social Sciences and Medicine*, 52: 481-491.
- ROMAN, C. y VOGLER, C. (1999): Managing money in British and Swedish Households. *European Societies*, 1, 3: 419-456.
- SEN, A. (2000): Social exclusion. Concept, application and scrutiny. *Social Development Papers, n°1, Office of Environment and Social Development*. Manila: Asian Development Bank.
- SIMEEDING, T. M. (1997): *Financial Poverty in Developed Countries: the Evidence From the Luxembourg Income Study*. Poverty and Human Development, Human Development Report Office, the United Nations Development Programme, New York.
- SOLERA, C. (1998): Income transfers and support for mother's employment: the link to family poverty risks: a comparison between Italy, Sweden and the U.K., *Working Paper n°192, Luxembourg Income Study*.
- VOGLER, C. y PAHL, J. (1999): Money, power and inequality in marriage, en Allan, G (ed) *The Sociology of the family. A reader*. Oxford: Blackwell Publishers, p. 129-148.
- WALLERSTEIN, I. (1988): The ideological tensions of Capitalism: Universalism versus racism and sexism», en Smit J (ed.) *Racism, Sexism and the World System*. New York: Greenwood Press, p. 3-9.
- WILKINSON, R. G. (1996): *Unhealthy societies. The Afflictions of Inequality*. London: Routledge.

RESUMEN: Los procesos de exclusión social, esto es, las transformaciones sociales que tienen como resultado limitar el grado de acceso de un determinado grupo social a los recursos necesarios para satisfacer las necesidades humanas básicas, pueden originarse en los diferentes niveles de la realidad social (individual, hogar, grupal, social, sistema mundial, ecosistema). En cada uno de dichos niveles es el modo en el que se estructuran las relaciones sociales el que define el acceso a los recursos de los diferentes grupos. La participación en redes sociales puede reducir la vulnerabilidad frente a la pobreza, especialmente, cuando las actuaciones políticas, económicas, militares y culturales persiguen la protección de la ciudadanía. Sin embargo, tan determinante como la existencia de redes protectoras (por ejemplo, un mercado de trabajo amplio, diversificado y estable) son los criterios de distribución que definen dichas instituciones. Se concluye que la pobreza no se resuelve mediante el acceso de la población pobre a una serie de recursos materiales concretos, sino en un contexto social sostenible, sin violencia estructural ni directa, que garantice la autonomía y la participación y en el que las personas cuenten con bienes para intercambiarlos o transmitirlos de forma unidireccional.